

SALTA, 22 de agosto de 2.012 Expediente Nº 8.610/10

RESD-EXA: 420 / 2012

VISTO: La RESCD-EXA: Nº 399/2012, mediante la cual se designa a la Comisión Evaluadora que entenderán en la "Evaluación de Docentes del Departamento de Matemática sujetos al Régimen de Permanencia" (Grupo A - Auxiliares de la Docencia) en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. Nº 014/04, modificatorias, interpretativas y aclaratorias y Resolución C.D. Nº 366/06; y;

CONSIDERANDO:

Que atento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, la Facultad debe establecer el siguiente cronograma: Fecha límite para formalizar presentación de Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y Documentación Probatoria, por parte del docente a evaluar, como así también plazo de recusación de los miembros de la Comisión Evaluadora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer, el día 18 de octubre de 2.012 en el horario de atención al público determinado por la Dirección de Mesa de Entradas de esta Facultad, como fecha límite para formalizar la presentación de: Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Currículum Vitae y toda Documentación Probatoria en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. Nº 014/04 y modificatorias, como así también por Resolución C.D. Nº 366/06.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el informe Trienal que deben presentar los docentes a ser evaluados deberá comprender los períodos 2.009, 2.010 y 2.011.

ARTICULO 3°: Establecer que el período de recusación de los miembros de la Comisión Evaluadora designadas mediante RESCD-EXA: № 399/2012, estará comprendido desde el 01al 05 de octubre de 2012, quedando publicitada la nómina en el transparente de la Facultad habilitado a tales fines.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber con copia al Departamento de Matemática, a los docentes : Esp. Leonor Irene Bumalén, Ing. Eduardo Zenón Casado, Ing. Silvia Pareja, Prof. Jorge Oscar Roig Aranda, a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora designada (RESCD-EXA № 399/2012) y a la Secretaria Académica y de investigación. Publíquese en el Transparente de la Facultad habilitado a tales fines e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido RESERVESE.

DDN

Mag, MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACIÁLTAD DE CS. EXACTAS - UNSA